



**ACTA N°3 2014
SESION ORDINARIA
CONSEJODONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 21 de Abril de 2014, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Ahumada número 48, Santiago, se reunió el Consejo del Fondo Mixto de Apoyo Social, con la asistencia de la Subsecretaria de Evaluación Social, doña Heidi Berner; el Subsecretario General de Gobierno, don Roberto Baier; la Subdirectora del Servicio Nacional de la Discapacidad, doña Viviana Ávila; en representación del director del Servicio Nacional de la Discapacidad, don Mauro Tamayo; la Gerente General de la Cámara Chilena de la Construcción Social, doña Patricia Aranda; en representación del Presidente de la Confederación de Producción y el Comercio, don Andrés Santa Cruz; el Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Leonardo Moreno; el Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Paulo Egenau; el Consejero Titular Representante de la Sociedad Civil, don Roberto Peralta; la Consejera Titular de la Sociedad Civil, doña Magdalena Edwards y la Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social, doña Danae Mlynarz.

Asistieron, en calidad de invitadas, doña Patricia Edwards; doña Ana Luisa Jouanne y doña Consuelo Moreno Consejeras Suplentes Representantes de la Sociedad Civil.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión, doña Francisca Molina abogada de la Fiscalía del Ministerio de Desarrollo Social; don Tomás Marín Encargado del Departamento de Sociedad Civil; don Felipe Moreno y doña María José Saavedra, profesionales de la Secretaría Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social.

En consideración a que la Sesión cuenta con el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:30 horas.

1. Registro de Instituciones Donatarias.

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto de Apoyo Social informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación postularon al Registro de Instituciones Donatarias:

1. O.N.G. de Desarrollo Instituto de Desarrollo y Equidad – IDE.
2. Fundación “María de Jesús Vergara Arthur”.
3. Fundación Humaniza.
4. O.N.G. Instituto de Rehabilitación de Valparaíso.
5. Fundación de Promoción y Desarrollo La Manada.
6. Fundación Ruperto Lecaros Izquierdo.
7. Sociedad de Instrucción Primaria – SIP.
8. O.N.G. Fundación Chile Confía.
9. Fundación Inspira.
10. Corporación de Formación Laboral al Adolescente – CORFAL.
11. Corporación Respétame.

En relación a la Sociedad de Instrucción Primaria se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que la institución no cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Instituciones Donatarias, toda vez que su estatutos no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, solicitar a la institución, mediante carta a ser enviada por la Secretaria Técnica, se sugiera modificar sus estatutos, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley, y realizar una nueva postulación a la brevedad. El Consejero Roberto Peralta se inhabilita de la votación de la Sociedad de Instrucción Primaria – SIP, siendo reemplazado por la Consejera suplente Ana Luisa Jouanne.

Respecto a la Fundación Inspira y Corporación de Formación Laboral al Adolescente, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía el cual estableció que las instituciones no cumplen con los requisitos para ingresar al Registro de Instituciones Donatarias, toda vez que su memoria no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, solicitar a la instituciones mayores antecedentes que acrediten su actividad real y acordó, asimismo, que tales antecedentes serían analizados por el Consejo una vez presentados para una nueva evaluación de la postulación. El Consejero Roberto Peralta se inhabilita de la votación de la Fundación Inspira, siendo reemplazado por la Consejera suplente Ana Luisa Jouanne.

Por otra parte, la Corporación Respétame, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que la institución no cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Instituciones Donatarias, toda vez que su memoria y estatutos no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. En consideración a lo anterior, el Consejo acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, rechazar la solicitud de incorporación al Registro de Instituciones Donatarias de la Corporación Respétame y sugerir a la institución la modificación de sus estatutos, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley, en una posible nueva postulación.

En cuanto a la O.N.G. Instituto de Rehabilitación de Valparaíso, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció conforme a los antecedentes tenidos a la vista, y a juicio de esta Fiscalía, la institución cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios. Sin embargo, después de analizar la postulación el Consejo decidió solicitar a la institución que aclarare su vínculo financiero con la Caja de Compensaciones La Araucana, especialmente en lo referido al cobro y/o reembolsos por las actividades descritas en la memoria presentada. Aclarados estos antecedentes, el Consejo revisará la postulación de esta institución.

Referente a la Fundación Chile Confía, se hizo presente el pronunciamiento de Fiscalía, el cual estableció que la Corporación no cumple con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, toda vez que su memoria no señalan la ayuda a personas de escasos recursos o con discapacidad. El Consejo al analizar las actividades descritas en la memoria presentada en la postulación, establece que las visitas domiciliarias y las entrevistas realizadas a personas privadas de libertad, son actividades concretas en beneficio a personas de escasos recursos y/o discapacidad, por lo cual el Consejo aprueba la incorporación al Registro de Instituciones Donatarias de la Fundación Chile Confía. La Subsecretaria de Evaluación Social y el Subsecretario General de Gobierno se abstienen de la votación.

Asimismo, se revisó la postulación de la Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama, a la cual se le solicitó, en la sesión del mes de Octubre del 2013, mayores antecedentes que acreditaran su trabajo con personas de escasos recursos y/o con discapacidad. La Corporación presentó antecedentes de actividades correspondientes a los años 2013 - 2014, y luego de una revisión de sus actividades los Consejeros por unanimidad aprobaron la incorporación al Registro de Instituciones Donatarias. De igual forma, se revisó la postulación de la Fundación Chilena de la Adopción, para la cual en la sesión de Diciembre del 2012 se hizo presente que sus estatutos no señalan de manera expresa la ayuda a personas de escasos recursos y/o discapacidad. Sin embargo, en dicha oportunidad el Consejo acordó solicitar a la institución mayores antecedentes

que acrediten su actividad real. Por ello, la Fundación presentó en esta sesión la memoria del año 2012, la que da cuenta del trabajo con beneficiarios que corresponde a lo exigido en el registro, y además el Consejo considera que de sus estatutos se desprende el trabajo con personas de escasos recursos, por lo cual el Consejo por unanimidad aprobó la incorporación al Registro de Instituciones Donatarias. La Consejera Magdalena Edwards se inhabilita de la votación de la Fundación Chilena de la Adopción, siendo reemplazada por la Consejera suplente Patricia Edwards.

Por su parte, tras un análisis de las actividades desarrolladas por cada una de las instituciones que a continuación se indican, el Consejo acordó por unanimidad, incorporar al Registro de Instituciones Donatarias a las siguientes fundaciones y corporaciones:

1. O.N.G. de Desarrollo Instituto de Desarrollo y Equidad – IDE.
2. Fundación "María de Jesús Vergara Arthur".
3. Fundación Humaniza.
4. Fundación de Promoción y Desarrollo La Manada.
5. Fundación Ruperto Lecaros Izquierdo.
6. O.N.G. Fundación Chile Confía.
7. Corporación para el Desarrollo de la Región de Atacama-CORPROA.
8. Fundación Chilena de la Adopción.

La Consejera Magdalena Edwards se inhabilita de la votación de la Fundación "María Jesús Vergara Arthur", Fundación Humaniza y Fundación Chilena de la Adopción. El Consejero Roberto Peralta se inhabilita de la votación de la Sociedad de Instrucción Primaria – SIP y de la Fundación Inspira.

2. Banco de Proyectos.

La Secretaria Técnica del Fondo Mixto informó a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación habían postulado proyectos al Banco de Proyectos, todos los cuales fueron considerados elegibles y precalificados técnicamente por la Secretaría del Fondo Mixto, conforme los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los puntajes que en cada caso se indica:

Nº	Organización	Nombre de Proyecto	Monto solicitado	PTJE 0/100
1	Fundación Río Arteaga	Programa de Emprendimiento para Internos del Centro Penitenciario de Huachalalume, Región de Coquimbo.	\$ 25.410.000	94
2	Fundación Amulen	Desarrollo Proyecto Agua Potable Callaqui.	\$ 548.275.819	93
3	Fundación Choshuenco	Programa de Mejora Continua en Calidad Pedagógica Inicial.	\$ 115.533.796	92
4	Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza (Fundación Emplea)	Programa de Intermediación y Acompañamiento Laboral para Colectivos en Desventaja.	\$ 431.896.973	92
5	Fundación América Solidaria	Promoviendo Inclusión: Educación intercultural para niños y niñas migrantes.	\$ 24.774.501	91
6	Fundación Junto al Barrio	Organizaciones Comunitarias Población Los Nogales: Liderando el Cambio.	\$ 60.000.000	91

7	Fundación Casa de la Paz	Capacitación de Líderes y Dirigentes Sociales.	\$ 30.403.439	88
8	Fundación Redes de Esperanza	Todo Contra el Abuso Infantil.	\$ 317.154.000	86

La Consejera Magdalena Edwards, se inhabilita del proyecto presentado por la Fundación América Solidaria, de igual forma se inhabilita el Consejero Leonardo Moreno. El Consejero Roberto Peralta se inhabilita del proyecto presentado por la Fundación Choshuenco. El Consejero Paulo Egenau se inhabilita del proyecto presentado por la Fundación Río Arteaga y la Fundación Emplea.

En relación al proyecto presentado por la Fundación Amulen, se aprueba, sin embargo el Consejo solicita que en la carta de aprobación enviada a la institución se debe sugerir tomar todos los resguardos posibles para garantizar la continuidad y mantención del proyecto luego de la instalación de la infraestructura del agua potable.

Por otra parte, y a raíz de la revisión del proyecto de Fundación Choshuenco, el cual tiene vinculación directa con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), el Consejo sugiere a la Secretaría Técnica incluir a futuro en la presentación de los proyectos una carta de apoyo de la organización con la que trabajará el proyecto.

Asimismo, la Subsecretaria de Evaluación Social, sugiere incorporar en el formulario de presentación de proyectos, un componente que diferencie los beneficiarios directos de los indirectos, para tener un costo por beneficiario lo más real posible.

Por su parte, tras el análisis de cada una de las restantes presentaciones, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó por unanimidad la incorporación de todos los proyectos singularizados precedentemente.

3. Otras Materias.

La Consejera Magdalena Edwards, solicita coordinar una reunión con el fin de canalizar las ayudas para las catástrofes ocurridas en el mes de abril del presente año, el terremoto del norte del país y el incendio de la ciudad de Valparaíso, con el objetivo de revisar la posibilidad de que estas iniciativas ingresen por la Ley de Donaciones con Fines Sociales, y se analicen en la sesión de Consejo del 5 de mayo, ya que existe gran urgencia de poder ejecutar los proyectos e incentivar las donaciones de las empresas. La Secretaría Técnica informa que se reunirán el día martes 22 de abril con el Subsecretario de Servicios Sociales del Ministerio, para programar la ayuda a dichos sectores en situación de catástrofe.

La Secretaría Técnica, solicita confirmación de la calendarización de las sesiones del Consejo para el año 2014, lo cual se ratifica y las sesiones se seguirán realizando el primer lunes hábil de cada mes a las 15:30 horas.

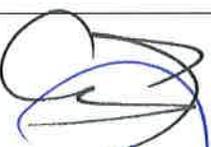
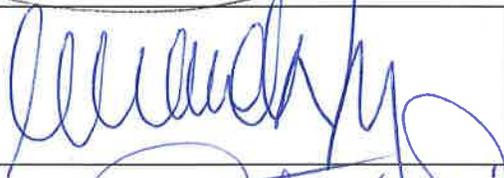
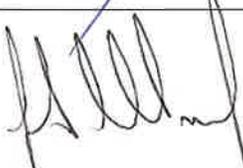
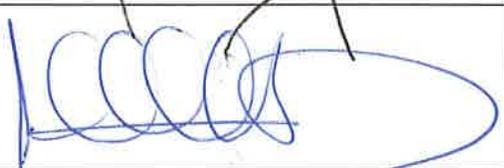
La Secretaría Técnica presenta a los Consejeros los procedimientos para la elección del Consejo de Donaciones Sociales, periodo 2014-2016, para la elección de los Consejeros de la Sociedad Civil como para el representante de las Organizaciones Comunitarias. La Consejera Consuelo Moreno, solicita modificar la fecha de vigencia del Consejo establecido en los procedimientos, ya que la primera sesión se realizará el mes de Agosto del 2014, por tanto el periodo de vigencia debiese decir Agosto 2014-2016. Asimismo, la Secretaría Técnica solicita aprobar la propuesta en relación al medio de difusión pública para la convocatoria de la votación, el que fue aprobado por unanimidad por el Consejo, es decir, la publicación de la votación de las Fundaciones y Corporaciones se realizará a través de la página web www.donacionessociales.cl y la convocatoria de las Organizaciones Comunitarias a través de un periódico de circulación nacional. No obstante, el

Subsecretario General de Gobierno, sugiere además realizar una convocatoria en las radios comunitarias, y ofrece entregar la base de datos de la División de Organizaciones Sociales que tiene disponible.

Por último, la Secretaria Técnica expuso el requerimiento presentado por las siguientes instituciones:

- Fundación Educativa de Desarrollo Económico y Social, solicita ampliación de plazo para su proyecto denominado "Restableciendo el Derecho a la Movilidad" por un periodo de cuatro años, lo cual fue aprobado por unanimidad por el Consejo. Se inhabilita de la votación el Consejero Leonardo Moreno.
- Corporación Renal Mater, solicita ampliación de plazo para su proyecto denominado "Ampliación y readecuación planta física Centro de Diagnóstico Mater", por un periodo de tres años, lo cual fue aprobado por unanimidad por el Consejo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 18:00 horas.

Heidi Berner Subsecretaria de Evaluación Social Ministerio de Desarrollo Social	
Rodolfo Baier Subsecretario Secretaria General de Gobierno	
Patricia Aranda Gerente General Cámara Chilena de la Construcción Social	
Viviana Ávila Subdirectora Servicio Nacional de la Discapacidad	
Roberto Peralta Fundación Cristo Vive Representante de la Sociedad Civil	
Leonardo Moreno Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Representante de la Sociedad Civil	
Paulo Egenau Fundación Paréntesis Representante de la Sociedad Civil	

<p>Magdalena Edwards Fundación de Ayuda al Niño Oncológico Sagrada Familia Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Patricia Edwards Fundación Nuestros Hijos Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Ana Luisa Jouanne Corporación La Esperanza Representante de la Sociedad Civil</p>	
<p>Danae Mlynarz Secretaria Técnica Fondo Mixto de Apoyo Social</p>	